

**25 de mayo de 2017**

**El Banco de México celebra la publicación del  
Código Global de Conducta para los Mercados Cambiarios**

El Código Global de Conducta para los Mercados Cambiarios (Código) fue publicado el día de hoy en la ciudad de Londres, Inglaterra. El Código es un conjunto de principios de buenas prácticas desarrollado al interior del Banco Internacional de Pagos (BIS por sus siglas en inglés) para proporcionar lineamientos comunes que promuevan la integridad y el funcionamiento eficaz del mercado cambiario al mayoreo.

La elaboración y publicación del Código fue promovida por todos los Gobernadores que forman parte de la Reunión de la Economía Mundial del BIS (GEM, por sus siglas en inglés) que preside el gobernador del Banco de México. El Código refleja un esfuerzo coordinado entre autoridades y participantes privados para fortalecer la confianza en los mercados cambiarios y que ello fomente un proceso más eficiente de búsqueda y formación de precios. El Código se desarrolló dentro de un Grupo de Trabajo de los Mercados Cambiarios (FXWG por sus siglas en inglés) que contó con la participación de 16 bancos centrales de todo el mundo, incluyendo al Banco de México, en conjunto con un grupo muy activo de representantes del sector privado de los principales centros cambiarios del mundo.

El Código tiene 55 principios que cubren áreas que incluyen la ética, la transparencia, el gobierno corporativo y la administración de la información. Asimismo, aborda temas complejos como la negociación electrónica de divisas y las operaciones automatizadas a través de algoritmos. El Código tiene un carácter voluntario y no impone ninguna obligación regulatoria o legal. Al tratarse de un documento basado en principios, las entidades que lo firman son enteramente responsables de su implementación. Sin embargo, ha sido elaborado con la intención de servir como complemento de las regulaciones locales y como un documento de referencia global en lo que respecta a procesos y buenas prácticas en el mercado cambiario. En cualquier caso, las autoridades deben poder esperar de los participantes su cumplimiento sostenido y observable. De esta manera, se

### Comunicado de prensa

anticipa que todos los participantes del mercado cambiario observen el Código cuando efectúen sus operaciones en dicho mercado.

El Banco de México participó muy activamente durante los últimos 24 meses en la elaboración de este Código. El Banco de México se adherirá al Código en lo relativo a sus operaciones de gestión de reservas internacionales y espera que sus contrapartes regulares en las operaciones cambiarias también se adhieran al mismo.

Por otro lado, el Banco de México fomentará la adopción del Código en los mercados locales. Si bien la adherencia a dicho Código dependerá de la voluntad de los participantes del mercado, el Banco de México dará seguimiento a su implementación por firmas financieras en sus organizaciones corporativas y evaluará su efectividad.

Vínculos a los comunicados del BIS referentes al Código:

<http://www.bis.org/press/p170525.htm>

<http://www.bis.org/about/factmktc/fxwg.htm>